



**ACTA DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTIUNO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día martes treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y ocho Diputadas y Diputados (más dos Diputados que realizan su registro en el momento, dando un total de cuarenta Diputadas y Diputados). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydee Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zarate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortes García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez,



Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - -

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Haydee Irma Reyes Soto para solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día.



A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 30 DE NOVIEMBRE DE 2021. 1.**

Aprobación del acta de la sesión anterior. **2.** Documentos en cartera. **3.** Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Haydee Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Elvia Gabriela Pérez López del Partido Revolucionario Institucional, María Luisa Matus Fuentes del Partido Revolucionario Institucional, Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, Eva Diego Cruz del Partido Verde Ecologista de México, Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular; e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la



Revolución Democrática, por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de paridad e igualdad sustantiva. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 16 y se reforma el artículo 79 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara: "2022, Año de Ricardo Flores Magón". Todas las plataformas de comunicación, y documentos oficiales de los tres poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado, deberán insertar la leyenda: "2022, Año de Ricardo Flores Magón", durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2022. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín



Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforman los párrafos primero y segundo, y la fracción I del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Amnistía para las Personas Perseguidas por Defender Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 57 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se adiciona la fracción VI y se reforma el segundo párrafo, del artículo 207 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo, se reforma la fracción VI del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos



del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción II y se recorren las subsecuentes del artículo 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez, y de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta: "Año 2022, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca". **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Austeridad para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **14.** Iniciativa con



Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman la fracción I del artículo 5 y el primer párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona la fracción XX al artículo 30 Bis de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por adición la fracción XI al artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolas Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforman el título de la Ley,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

los artículos 1º, 2º tercer párrafo, 3º fracciones III y VII, el Capítulo II, artículo 5º, 6º primer párrafo, 7º, 8º segundo párrafo, 9º, 11, 12, 14, el Capítulo y Título IV, 15, 16 y 17; 21, 22, 25, 27, 28, 30 y 32 segundo párrafo; 34, 36, 37, 41, 42, 44, el Capítulo y Título VI; artículos 46, 47, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 64 y 70 y; se adicionan segundo párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 1º, tercer párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 2º, fracción IV y se recorren las subsecuentes, segundo párrafo a la fracción V y fracción XII al artículo 3º, tercero y cuarto párrafos al artículo 4º, tercero y cuarto párrafos al artículo 8º, segundo párrafo los artículos 10, 11, 13, 19, 20 y 21; Capítulo V de la Educación y se recorren los subsecuentes, segundo párrafo al 23, tercer párrafo al 24, segundo párrafo al 26, artículo 32 Bis, quinto párrafo al 33, segundo párrafo al 45, segundo párrafo al 48, segundo párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 50, segundo párrafo al 52 y al 55, tercer párrafo al 59 y segundo párrafo al artículo 60 todos de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca. **19.** Proposición con Punto de

Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro, del

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Diputado Víctor Raúl Hernández López, de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Noé Doroteo Castillejos, Presidenta e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta enérgicamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para efecto de que rectifique o deje sin efectos la Resolución por la que se modifica la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal para incluir los municipios del Estado de Sinaloa, que fue publicada el 12 de octubre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, en razón que propicia afectaciones irreparables en la red de valor agave-maguey-mezcal en el Estado de Oaxaca. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano



de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca para qué, mediante una estrategia coordinada a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Contraloría y de Transparencia Gubernamental y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, permitan garantizar el estado de derecho y certeza política, que brinde condiciones de paz social, respetando la autonomía municipal en los procesos de entrega-recepción. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acuerda la creación de la Comisión Especial para la Atención de los Chimalapas, con la finalidad de llevar un seguimiento puntual de las diferentes actividades y necesidades, así como impulsar las medidas legislativas necesarias que coadyuven al cumplimiento de la sentencia en la Controversia Constitucional 121/2012. **22.** Proposición con



Punto de Acuerdo del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de 1922. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de sus dependencias y áreas correspondientes, aclare los motivos por los que la entrega gratuita de útiles escolares y de uniformes para el Ciclo Escolar 2020-2021, no se realizó en tiempo y forma; así como otorgue de manera inmediata a las y los estudiantes que cursan la educación básica en el



sistema público del Estado, la dotación gratuita de útiles escolares y de uniformes para el Ciclo Escolar 2021-2022 correspondiente al programa "Vamos Juntos a la Escuela", antes de que concluya el Ejercicio Fiscal 2021. Así mismo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, del Gobierno del Estado de Oaxaca, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la correcta entrega de los apoyos del programa "Vamos Juntos a la Escuela" correspondiente a los años 2020 y 2021, e inicie los procedimientos de responsabilidades correspondientes por la omisión en la entrega oportuna de los uniformes y útiles escolares durante el Ciclo Escolar 2020-2021, ya que constituyen faltas administrativas graves de los servidores públicos que omitieron dichos procesos de entrega. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Migración (oficina de representación) y al Gobierno de Oaxaca por medio de la Coordinación de Relaciones Internacionales y del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones coadyuven con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gobierno Federal para un seguimiento eficaz de la iniciativa de reforma migratoria para la regularización de nuestros paisanos migrantes; presentada por el Gobierno de los Estados Unidos en el Congreso de aquel país. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus competencias y en el marco de la aprobación de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Afromexicanas establezca a la brevedad los mecanismos de comunicación con el Estado de Oaxaca y sus municipios para la aplicación de manera inmediata de la referida ley. Así mismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para que en la emisión de la iniciativa original en su siguiente edición, y en todos los eventos en donde se promueva la riqueza y diversidad de las creaciones artesanales y textiles mexicanas contemplen un procedimiento transparente, público y cercano a las comunidades que hagan posible la participación en igualdad de condiciones y privilegiando el consentimiento previo, libre e informado de las y los artesanos en particular del Estado de Oaxaca. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie las investigaciones procedentes por los señalamientos de corrupción de los pobladores de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, así mismo se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que contemple al referido ayuntamiento en la calendarización de auditorías en el año 2022 y finalmente se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie la revisión, fiscalización y finque las responsabilidades a que haya lugar. **27.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los cabildos municipales en funciones y a los concejales municipales electos a establecer y prever dentro de su administración un área de atención y apoyo a los integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+. **28.** Proposición con

Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca; así como a la Fiscalía Especializada para la atención a delitos contra la mujer por razón de género y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” fortalezcan en todo el territorio oaxaqueño los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la creación de la Comisión Especial para el Análisis y Actualización de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **30.** Proposición con Punto de



Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tenga a bien, respetuosamente exhortar a los 570 Municipios del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias al momento de elaborar y aprobar su Presupuesto de Egresos, realicen una correcta distribución de los recursos que ingresen a la Hacienda Municipal así como las Participaciones Federales, Fondos de Aportaciones Federales, Impuestos, Productos, Derechos y Aprovechamientos Municipales, y sean establecidos de manera clara, precisa y se especifique la periodicidad con que estos mismos serán entregados a las Agencias Municipales, Agencias de Policía y Núcleos Rurales evitando de esta manera el rezago social. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que ejecute las acciones tendientes a solucionar la grave crisis financiera, administrativa y laboral por la que atraviesan los Servicios de Salud de Oaxaca. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las autoridades municipales de San Francisco Telixtlahuaca, San Pablo Huitzo, Magdalena Apasco, Santiago Suchilquitango, Reyes ETLA, San Andrés Zautla, Guadalupe ETLA, Soledad ETLA, Nazareno ETLA, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín de Las Juntas, Animas Trujano, Santa María Coyotepec, San Bartolo Coyotepec, Santa Catarina Quiane, Villa de Zaachila, Ciénega de Zimatlán, Zimatlán de Álvarez, Santa Ana Zegache, San Pablo Huixtepec, Santa Inés Yatzeche, Santa Gertrudis, Santa Cruz Mixtepec y Santa Ana Tlapacoyan, a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

fin de que realicen las adecuaciones pertinentes a sus presupuestos de egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para destinar los recursos necesarios que les permitan realizar acciones para coadyuvar al desazolve, limpieza y saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado, en sus respectivas delimitaciones territoriales; así como para propiciar la correcta operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales con que cuentan sus municipios, con la finalidad de reducir la contaminación de las aguas que fluyen por dichos ríos. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Laura Estrada Mauro, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Melina Hernández Sosa Rosalinda López García, Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zarate, Haydee Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Juana Aguilar Espinoza, Luisa Cortes García y de los Diputados César David Mateos Benítez, Sergio López Sánchez, Pablo Díaz Jiménez, Luis Alberto Sosa Castillo y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas desaparecidas y al Titular de la Fiscalía General del Estado a que, en sus respectivas atribuciones de manera expedita ejecuten de inmediato la búsqueda de las niñas y mujeres desaparecidas en el Estado de Oaxaca, incluyendo a la defensora mixteca del medio ambiente Irma Galindo Barrios. Así mismo, se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a que instruya de manera urgente a la Secretaría General de Gobierno, al Consejo Estatal de Seguridad y a la Secretaría de Seguridad Pública coordinarse de inmediato con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con el fin de desarrollar todas las acciones necesarias para la localización con vida de todas las mujeres y niñas desaparecidas en el Estado. Así mismo, solicita a la Secretaría General de Gobierno, a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, presentar en un plazo no mayor a los diez días un informe conjunto a la LXV Legislatura



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Constitucional del Estado acerca del estado que guarda el fenómeno de desaparición de personas en el Estado de Oaxaca, especialmente para mujeres y niñas y acerca del estado que guarda la búsqueda de la defensora indígena de derechos humanos Irma Galindo Barrios. **34.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del presente año, la Diputada Presidenta la somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



declara aprobada el acta de la sesión referida.- - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del presente año; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales las Autoridades Municipales de: San Pablo Huitzo, Etla; San Pedro Atoyac, Jamiltepec; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec; San Juan Teposcolula, Teposcolula; San Lorenzo Victoria, Silacayoápam; San Bartolo Yautepec, Yautepec; San Pablo Huixtepec, Zimatlán; Ciénega de Zimatlán, Zimatlán; Santiago Ihuitlan Plumas, Coixtlahuaca; Ánimas Trujano, Centro; Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; Capulálpam de Méndez, Ixtlán; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; Santa María Colotepec, Pochutla; San Juan



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Evangelista Analco, Ixtlán; Santa María Yavesía, Ixtlán; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; Santiago Minas, Sola de Vega; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; Santa María Chimalapa, Juchitán; Santiago Comaltepec, Ixtlán; San Juan Bautista Atlatlahuca, Etla; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; San Andrés Solaga, Villa Alta; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; La Compañía, Ejutla; San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega; Santa Gertrudis, Zimatlán; Chuiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán; Santiago Ixcuintepec, Mixe; Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula; San Miguel Ejutla, Ejutla; Yaxe, Ocotlán; San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; Santa María Chachoápam, Nochixtlán; Nuevo Zoquiápam, Ixtlán; Santa Ana Zegache, Ocotlán; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; Santa María Yalina, Villa Alta; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; San Juan Teita, Tlaxiaco; Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; San Juan Comaltepec, Choápam; San Miguel del Puerto, Pochutla; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; Santa María La Asunción, Teotitlán; San Pedro



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Jocotipac, Cuicatlán; Santa María Ixcatlán, Teotitlán; Constanza del Rosario, Putla; San Simón Zahuatlán, Huajuapán; San Vicente Lachixío, Sola de Vega; Santa María Lachixío, Sola de Vega; Santiago Zacatepec, Mixe; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; San José del Peñasco, Miahuatlán; Santa Ana Yareni, Ixtlán; San Baltazar Chichicápam, Ocotlán; Chahuítes, Juchitán; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; San Miguel el Grande, Tlaxiaco; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán; Santo Tomás Tamazulapán, Miahuatlán; Santa María Petapa, Juchitán; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; San Andrés Zabache, Ejutla; San Miguel Tenango, Tehuantepec; San Pedro Totolápam, Tlacolula; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; San Felipe Tejalápam, Etlá; San Juan Lachigalla, Ejutla; Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; San Juan Quiotepec, Ixtlán; San Bartolomé Loxicha, Pochutla; San Francisco Cajonos, Villa Alta; Santa María Coyotepec, Centro; San Antonino El Alto, Zimatlán; Santiago Nuyoó, Tlaxiaco; Santa María Nduayaco,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Teposcolula; San Pedro Tidaá, Nochixtlán; Santa María Zoquitlán, Tlacolula; Santiago Huaucuililla, Nochixtlán; Santa María Peñoles, Etlá; Santo Domingo Nuxaa, Nochixtlán; San Andrés Dinicuiti, Huajuapán; Santiago Textitlán, Sola de Vega; Santiago Zochila, Villa Alta; San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; San Juan Chicomezuchil, Ixtlán; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; San Bartolo Coyotepec, Centro; San Juan Coatzacoapán, Teotitlán; San Miguel Piedras, Nochixtlán; San Pedro Juchatengo, Juquila; San Miguel Chicahua, Nochixtlán; Coatecas Altas, Ejutla; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula; San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula; San Juan del Estado, Etlá; Santa María Pápalo, Cuicatlán; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; San Agustín Loxicha, Pochutla; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; San Miguel Yotao, Ixtlán; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Santa María Ipalapa, Putla; San Pedro Ocotepéc,
Mixe; Putla Villa de Guerrero, Putla; San Agustín de
las Juntas, Centro; Santo Domingo Tepuxtepec,
Mixe; San Andrés Huayápam, Centro; San Pedro
Molinos, Tlaxiaco; Magdalena Tequisistlán,
Tehuantepec; San Sebastián Tecomaxtlahuaca,
Juxtlahuaca; Ixtlá de Juárez, Ixtlán; Santa Ana,
Miahuatlán; San Juan Mazatlán, Mixe; Santa María
Chilchotla, Teotitlán; Santa Catarina Quiane,
Zimatlán; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; Pluma
Hidalgo, Pochutla; San Nicolás, Miahuatlán;
Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Candelaria
Loxicha, Pochutla; Santa Catarina Quioquitani,
Yautepec; Santiago Laxopa, Ixtlán; San Juan
Chilateca, Ocotlán; San Cristóbal Amatlán,
Miahuatlán; San Pedro Apóstol, Ocotlán; San
Dionisio Ocotepéc, Tlacolula; Santa Cruz Tacahua,
Tlaxiaco; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila;
Villa de Tututepec, Juquila; San Antonio Huitepec,
Zaachila; Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán;
San Francisco Ixhuatán, Juchitán; Santo Domingo
Zanatepec, Juchitán; San Juan Bautista Tuxtepec,
Tuxtepec; San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; San
Francisco Teopan, Coixtlahuaca; San Miguel Santa



Flor, Cuicatlán; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; San Lucas Quiavini, Tlacolula; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; San Pablo Etla, Etla; San Pedro Taviche, Ocotlán; Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco; San Vicente Coatlán, Ejutla; San Juan Lachao, Juquila; San Felipe Usila, Tuxtepec; San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula; San Miguel Amatlán, Ixtlán; San Juan Sayultepec, Nochixtlán; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; San Francisco Lachigoló, Tlacolula; San Mateo Yucutindoó, Sola de Vega; Santiago Ayuquillilla, Huajuapán; San Pedro Mártir Quiéchapá, Yautepec; San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta; Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; Santa María Camotlán, Huajuapán; San Mateo Nejapam, Silacayoápam; Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán; Santa María Guelacé, Tlacolula; Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; San Antonino Monte Verde, Teposcolula; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Andrés Yaa, Villa Alta; Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; Villa Hidalgo, Villa Alta; La Trinidad Vista Hermosa,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Teposcolula; San Juan Teitipac, Tlacolula; Santiago del Río, Silacayoápam; Santiago Tenango, Etlá; San Ildefonso Sola, Sola de Vega; La Reforma, Putla; San Miguel Coatlán, Miahuatlán; San Francisco Chindúa, Nochixtlán; San Juan Cotzocón, Mixe; San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán; San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápam; San Miguel del Río, Ixtlán; San Francisco Telixtlahuaca, Etlá; Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca; Santa María del Tule, Centro; San Dionisio Ocotlán, Ocotlán; Concepción Pápalo, Cuicatlán; San Agustín Amatengo, Ejutla; Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco; San Vicente Nuño, Teposcolula; San Andrés Lagunas, Teposcolula; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; San Juan de los Cués, Teotitlán; San Juan Guichicovi, Juchitán; San Miguel Peras, Zaachila; San Andrés Zautla, Etlá; Concepción Buenavista, Coixtlahuaca; San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapán; Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla; San Simón Almolongas, Miahuatlán; San Pedro Teutila, Cuicatlán; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; San Pedro el Alto, Pochutla; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; Santiago Lalopa, Villa Alta; San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán; Santiago Apóstol, Ocotlán; Mixistlán de La Reforma, Mixe; San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; San José del Progreso, Ocotlán; San Juan Petlapa, Choápam; Santa María Cortijo, Jamiltepec; Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; Santa Catarina Minas, Ocotlán; Reforma de Pineda, Juchitán; Teotitlán del Valle, Tlacolula; San Miguel Amatitlán; Huajuapán; San Martín Toxpalan, Teotitlán; San Miguel Mixtepec, Zimatlán; San Juan Juquila Mixes, Yautepec; Santa Ana del Valle, Tlacolula; San Martín de los Cansecos, Ejutla; San Juan Colorado, Jamiltepec; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; San Juan Yaeé, Villa Alta; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán; Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; Salina Cruz, Tehuantepec; San Francisco Logueche, Miahuatlán; Santiago Laollaga,



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Tehuantepec; Santiago Astata, Tehuantepec; San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán; San Baltazar Loxicha, Pochutla; Santiago Atitlán, Mixe; Santiago Nejapilla, Teposcolula; Santa Ana Tlapacoyán, Zimatlán; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán: remiten Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. **Se acusan de recibidas y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-02) Oficio 149/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintitrés de noviembre del año en curso, en el cual el Agente Municipal de Estación Sarabia, perteneciente al Municipio de San Juan Guichicovi, Juchitán, informa sobre la problemática que tiene la comunidad con la empresa denominada "Radio Movil DIPSA S.A. DE C.V(Telcel)", solicitan así también se coadyuve para realizar las investigaciones correspondientes, para evitar que la comunidad tome medidas extremas ante dicha situación. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-03) Oficio número GEO/050/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza observaciones al Decreto número 2828 por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, pretendió expedir la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.** - - - -

-04) Oficio número TEEO/SG/A/9287/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente PES/58/2021; en el que califica como leve con dos agravantes, por lo que la permanencia de las y los ciudadanos responsables de cometer violencia política en razón de género, debería de ser por cinco años y seis meses. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.** - - - - -

-05) Copias de los oficios OSFE/SAPN/DP/0897/2021, Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

OSFE/SAPN/DP/0901/2021, OSFE/SAPN/DP/0902/2021,
OSFE/SAPN/DP/0903/2021, OSFE/SAPN/DP/0904/2021,
OSFE/SAPN/DP/0905/2021, OSFE/SAPN/DP/0906/2021,
OSFE/SAPN/DP/0907/2021, OSFE/SAPN/DP/0908/2021,
OSFE/SAPN/DP/0909/2021, OSFE/SAPN/DP/0910/2021,
OSFE/SAPN/DP/0911/2021, OSFE/SAPN/DP/0912/2021,
OSFE/SAPN/DP/0913/2021, OSFE/SAPN/DP/0919/2021,
OSFE/SAPN/DP/0920/2021, OSFE/SAPN/DP/0921/2021,
OSFE/SAPN/DP/0922/2021, OSFE/SAPN/DP/0923/2021,
OSFE/SAPN/DP/0925/2021, OSFE/SAPN/DP/0926/2021,
OSFE/SAPN/DP/0927/2021, OSFE/SAPN/DP/0928/2021,
OSFE/SAPN/DP/0929/2021, OSFE/SAPN/DP/0930/2021,
OSFE/SAPN/DP/0931/2021, OSFE/SAPN/DP/0932/2021
y OSFE/SAPN/DP/0933/2021, recibidos en la
Secretaría de Servicios Parlamentarios el
veinticinco de noviembre del año en curso; en los
cuales el Titular del Órgano Superior de
Fiscalización del Estado de Oaxaca, le comunica
a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos
de: Santiago Choápam, Choápam; San Dionisio
del Mar, Juchitán; San José Ayuquila, Huajuapam;
San Juan Bautista Guelache, Etla; San Juan
Lajarcia, Yautepec; San Lorenzo, Jamiltepec; San
Lucas Zoquiapam, Teotitlán; Santa Catarina



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Zapoquilla, Huajuapán; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; Unión Hidalgo, Juchitán; Villa de Zaachila, Zaachila; Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam; Mixistlán de La Reforma, Mixe; Ayotzintepec, Tuxtepec; El Espinal, Juchitán; Huautla de Jiménez, Teotitlán; Juchitán de Zaragoza, Juchitán; Nazareno ETLA, ETLA; San Antonio de la Cal, Centro; San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; Santa María Tlaxiáctac, Cuicatlán; Santiago Atitlán, Mixe; Santiago Suchilquitongo, ETLA; Santiago Yaveo, Choápam; Soledad ETLA, ETLA; Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán; y San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; que tomando en consideración los plazos de presentación de los Estados Financieros y el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del año dos mil veintiuno, se encuentran vencidos, por lo cual les solicitan a la brevedad posible corrijan dicha anomalía. **se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión**

Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Fiscalización del Estado.-----

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinticinco de noviembre del año en curso, en el cual, la Regidora de Hacienda del Ayuntamiento de Taniche, Ejutla, solicita la Revocación de mandato del Presidente Municipal; así también se designe a su suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-07) Oficio número 68 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinticinco de noviembre del año en curso, en el cual, el Agente de Policía de El Coyul, perteneciente al Municipio de San Juan Lajarcia, Yautepec, hacen del conocimiento del bloqueo carretero en la carretera federal 190 Cristóbal Colón, en el Kilómetro 157 (Oaxaca-Istmo) en la fecha veinticinco de noviembre. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-08) Oficio número SG-JAX-2106/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario de la Tercera Circunscripción



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Plurinominal Electoral Xalapa, Veracruz, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; notifica resolución recaída en el expediente número SX-JRC-518/2021, en el que vincula al Congreso del Estado de Oaxaca, así como al IEEPCO, para que, en el ámbito de las respectivas competencias, se tomen las medidas necesarias para la celebración de la elección extraordinaria de Concejalías al Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, en términos de la legislación aplicable. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-09) Oficios números TEEO/SG/A/9368/2021 y TEEO/SG/A/9350/2021 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdos de trámite dictado en autos del expediente JDCI/22/2021 y JDCI/29/2021 acumulados. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 266; y de Igualdad de Género para ser**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

agregado al expediente número 410; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-----

-10) Oficio número TEEO/SG/A/9324/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JN1/23/2021 reencauzado a JDCI/94/2021; en el que vinculan para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Presidenta Municipal, Regidora de Salud, Regidora de Mercados, Regidora de Equidad de Género y la Directora de la Instancia Municipal de la Mujer, todas integrantes del Ayuntamiento de Santiago Choápam, Oaxaca, con motivo de conductas que se estima de ellas lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.-----**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



-11) Oficio número TEEO/SG/A/9334/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente número JDCI/79/2021 y acumulado; en el que remiten copia certificada del expediente, para que en el ámbito de las atribuciones y en términos de lo dispuesto en el artículo 61, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se inicie el procedimiento de revocación de mandato en contra del Presidente Municipal de Ayoquezco de Aldama, Oaxaca. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-12) Copia del oficio número 6.19.302.116/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual el Director General del Centro SCT, le da respuesta al oficio número 149/2021 suscrito por el Agente Municipal de Estación Sarabia, San Juan Guichicovi, relativo al problema que tiene con la empresa Radio Movil DIPSA S.A.



Gobierno Constitucional

del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**DE C.V. Se acusa recibo y para conocimiento se
turna a la Comisión Permanente de Gobernación y
Asuntos Agrarios.**-----

-13) Oficio número SEMOVI/0759/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 1616, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca para que garantice a todas las personas la protección de sus datos personales que la Secretaría a su cargo obtenga de forma directa, en línea o de documentos que le exhiban los particulares al realizar cualquier trámite relacionado con el registro y control vehicular, debiendo implementar medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que tenga en posesión o se contengan. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**agréguese al Acuerdo número 1616 de la LXIV
Legislatura.**-----

-14) Oficio número SEMOVI/0758/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 1610, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen una movilidad segura a la ciudadanía oaxaqueña, en la que se contemple un transporte público ordenado, seguro y eficiente, así como vialidades en buen estado en el territorio oaxaqueño. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1610 de la LXIV Legislatura.**-----

-15) Oficio SEMOVI/0757/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 1609, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad y a los Cabildos Municipales para que continúen fomentando el uso de transportes no contaminantes como es la bicicleta y vehículos de tracción humana, y realicen campañas de información sobre los múltiples beneficios que genera el uso de estos medios alternativos de transporte, tanto en la salud física y mental de las personas, como en el medio ambiente, realizando para tal efecto políticas públicas encaminadas a dicho fin. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1609 de la LXIV Legislatura.**-----

-16) Dos oficios SEMOVI/0756/2021 y SEMOVI/0757/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura



del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el Estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de la LXIV Legislatura.**-----

-17) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de noviembre del año en curso, en los cuales el Agente Municipal de Santa Martha Loxicha, San Baltazar Loxicha, Pochutla y el Representante de la Localidad Río Jordán, San Baltazar Loxicha, Pochutla, solicitan se abra la investigación pertinente sobre las posibles conductas relativas a malos manejos de recursos públicos de las cuentas Municipales, razón por la cual solicitan la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



intervención del Honorable Congreso del Estado.

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----

-18) Oficio número IEEPCO/SE/1689/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-52/2021 al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-60/2021 aprobado por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoral mente se Rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes, aprobado por el Consejo General. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-19) Oficio PFC/BJZ/00670/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 1631, mediante el cual la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que, a la brevedad posible, instrumenten mecanismos de vigilancia y sanción, a empresas que arbitrariamente suben los precios de los productos que comprenden la canasta básica, a fin de evitar acciones abusivas en las relaciones de proveedores y consumidores y así lograr una eficaz protección de los intereses del consumidor. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1631 de la LXIV Legislatura.**-----

-20) Oficio PFC/BJZ/00670/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 1630, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que realice de manera

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

intensiva la vigilancia y verificación de precios al consumidor de la tortilla y productos de la canasta básica, principalmente en la región del Istmo de Tehuantepec, aplicando la normatividad correspondiente y fincando las responsabilidades que procedan a comerciantes en caso de abusos.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1630 de la LXIV Legislatura.- - - - -

-21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual los Consejeros Síndico Procurador y Hacendario; de Educación; de Salud; y de Ecología y Equidad de Género del Consejo Municipal de San Dionisio del Mar, Juchitán, solicitan la inclusión del Municipio en el programa anual de auditorías 2022, con la finalidad que se esclarezcan la aplicación de los recursos financieros de las aportaciones y participaciones municipales. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- -**

-22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual los Consejeros Síndico Procurador y Hacendario; de Educación; de Salud; y de Ecología y Equidad de Género del Consejo Municipal de San Dionisio del Mar, Juchitán, solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado para que se realice una reunión de trabajo con la actual presidenta del Consejo Municipal de San Dionisio del Mar, con el fin de resolver distintos temas. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco, remite su Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco, para los efectos ha que haya lugar. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

-24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Martín Tilcajete, Ocotlán; remite en alcance a su escrito presentado, Ley de Ingresos impresa y engargolada. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente número 53 del índice de la Sexagésima Quinta Legislatura.**- - - - -

-25) Oficio número HCEO/LXV/MD/022/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios treinta de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite el oficio número PJEO/TSJ/P/233/2021; en el que presenta anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 del Poder Judicial del Estado, a fin de que se someta a su análisis para su discusión y aprobación correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisión Permanente de Presupuesto y programación.**- - - - -

III.- Terminados los Documentos en Cartera, se da cuenta con la iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,



Haydee Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Elvia Gabriela Pérez López del Partido Revolucionario Institucional, María Luisa Matus Fuentes del Partido Revolucionario Institucional, Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, Eva Diego Cruz del Partido Verde Ecologista de México, Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular; e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de paridad e igualdad sustantiva: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, para exponer los

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicita sumarse a la iniciativa la Diputada Melina Hernández Sosa. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 16 y se reforma el artículo 79 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - -

V.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara: "2022, Año de Ricardo Flores Magón". Todas las plataformas de comunicación, y documentos oficiales de los tres poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado, deberán insertar la leyenda: "2022, Año de Ricardo Flores Magón", durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2022: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan adherirse a la iniciativa las Diputadas y los Diputados siguientes: Mariana Benítez Tiburcio, Alejandro Avilés Álvarez, Luis



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Eduardo Rojas Zavaleta, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Samuel Gurrión Matías, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Adriana Altamirano Rosales, Leonardo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Eva Diego Cruz. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

VI.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforman los párrafos primero y segundo, y la fracción I del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

VII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Amnistía para las Personas Perseguidas por Defender Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración**



y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.-----

VIII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 57 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

IX.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se adiciona la fracción VI y se reforma el segundo párrafo, del artículo 207 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo, se reforma la fracción VI del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia; y por lo que respecta a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.-----

X.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción II y se recorren las subsecuentes del artículo 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida**

la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

XI.- La iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez, y de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta: "Año 2022, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca": en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**



de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.-----

XII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Austeridad para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan suscribirse a la iniciativa las Diputadas y los Diputados siguientes: Leticia Socorro Collado Soto, Laura Estrada Mauro, Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Luis Alberto Sosa Castillo, Nicolás Enrique Feria Romero, Yesenia Nolasco Ramírez, Pablo Díaz Jiménez, Luisa Cortes García, Tania Caballero Navarro , Nancy Natalia Benítez Zarate, Sesul Bolaños López, Lizett Arroyo Rodríguez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Rosalinda López



García, Melina Hernández Sosa y César David Mateos Benítez. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Presupuesto y Programación.**-----

XIII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

XIV.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo



Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman la fracción I del artículo 5 y el primer párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

XV.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona la fracción XX al artículo 30 Bis de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado



promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

XVI.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por adición la fracción XI al artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**



se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XVII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

XVIII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolas Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



reforman el título de la Ley, los artículos 1º, 2º tercer párrafo, 3º fracciones III y VII, el Capítulo II, artículo 5º, 6º primer párrafo, 7º, 8º segundo párrafo, 9º, 11, 12, 14, el Capítulo y Título IV, 15, 16 y 17; 21, 22, 25, 27, 28, 30 y 32 segundo párrafo; 34, 36, 37, 41, 42, 44, el Capítulo y Título VI; artículos 46, 47, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 64 y 70 y; se adicionan segundo párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 1º, tercer párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 2º, fracción IV y se recorren las subsecuentes, segundo párrafo a la fracción V y fracción XII al artículo 3º, tercero y cuarto párrafos al artículo 4º, tercero y cuarto párrafos al artículo 8º, segundo párrafo los artículos 10, 11, 13, 19, 20 y 21; Capítulo V de la Educación y se recorren los subsecuentes, segundo párrafo al 23, tercer párrafo al 24, segundo párrafo al 26, artículo 32 Bis, quinto párrafo al 33, segundo párrafo al 45, segundo párrafo al 48, segundo párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 50, segundo párrafo al 52 y al 55, tercer párrafo al 59 y segundo párrafo al artículo 60 todos de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca: en términos del artículo 55 del



Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Luisa Cortes García, Rosalinda López García, Tania Caballero Navarro, Luis Alberto Sosa Castillo y Pablo Díaz Jiménez; de igual forma, piden suscribirse como grupo parlamentario, por lo que se suman también las Diputadas y Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zarate, Sesul Bolaños López, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Yesenia Nolasco Ramírez, Haydee Irma Reyes Soto, Concepción Rueda Gómez y Jaime Moisés Santiago Ambrosio. A continuación, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.-----

XIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro, del Diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Diputado Víctor Raúl Hernández López, de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Noé Doroteo Castillejos, presidenta e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta enérgicamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para efecto de que rectifique o deje sin efectos la Resolución por la que se modifica la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal para incluir los municipios del Estado de Sinaloa, que fue publicada el 12 de octubre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, en razón que propicia afectaciones irreparables en la red de



valor agave-maguey-mezcal en el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política acordó que la presente proposición fuera considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y seis votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación; y en virtud de que no hay intervenciones solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la



mano (treinta y siete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría** **informar el resultado de la votación, siendo treinta y siete votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y siete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca para que, mediante una estrategia coordinada a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Contraloría y de Transparencia Gubernamental y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, permitan garantizar el estado de derecho y certeza política, que brinde condiciones de paz social, respetando la autonomía municipal en los procesos de entrega-recepción: se le concede el uso de la palabra a la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda la creación de la Comisión Especial para la Atención de los Chimalapas, con la finalidad de llevar un seguimiento puntual de las diferentes actividades y necesidades, así como impulsar las medidas legislativas necesarias que coadyuven al cumplimiento de la sentencia en la Controversia Constitucional 121/2012: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.**-----

XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de 1922: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.**-----

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de sus dependencias y áreas correspondientes, aclare los motivos por los que la entrega gratuita de útiles escolares y de uniformes para el Ciclo Escolar



2020-2021, no se realizó en tiempo y forma; así como otorgue de manera inmediata a las y los estudiantes que cursan la educación básica en el sistema público del Estado, la dotación gratuita de útiles escolares y de uniformes para el Ciclo Escolar 2021-2022 correspondiente al programa "Vamos Juntos a la Escuela", antes de que concluya el Ejercicio Fiscal 2021. Así mismo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, del Gobierno del Estado de Oaxaca, a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar la correcta entrega de los apoyos del programa "Vamos Juntos a la Escuela" correspondiente a los años 2020 y 2021, e inicie los procedimientos de responsabilidades correspondientes por la omisión en la entrega oportuna de los uniformes y útiles escolares durante el Ciclo Escolar 2020-2021, ya que constituyen faltas administrativas graves de los servidores públicos que omitieron dichos procesos de entrega: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política acordó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia



resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, y en virtud de que no hay intervenciones solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración (oficina de representación) y al Gobierno de Oaxaca por medio de la Coordinación de Relaciones Internacionales y del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones coadyuven con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gobierno Federal para un seguimiento eficaz de la iniciativa de reforma migratoria para la regularización de nuestros paisanos migrantes; presentada por el Gobierno de los Estados Unidos en el Congreso de aquel país: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.**-----

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de noviembre de 2021.



Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus competencias y en el marco de la aprobación de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas establezca a la brevedad los mecanismos de comunicación con el Estado de Oaxaca y sus municipios para la aplicación de manera inmediata de la referida ley. Así mismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para que en la emisión de la iniciativa original en su siguiente edición, y en todos los eventos en donde se promueva la riqueza y diversidad de las creaciones artesanales y textiles mexicanas contemplen un procedimiento transparente, público y cercano a las comunidades que hagan



posible la participación en igualdad de condiciones y privilegiando el consentimiento previo, libre e informado de las y los artesanos en particular del Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política acordó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si está proposición con punto de acuerdo referida en el punto vigésimo quinto del Orden del Día, se califica como de urgente y obvia resolución, en votación económica, pide a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y cuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, y en virtud de que no hay



intervenciones, solicita a los que estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y tres votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie las investigaciones procedentes por los señalamientos de corrupción de los pobladores de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, así mismo se exhorta al Titular del Órgano Superior de



Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que contemple al referido ayuntamiento en la calendarización de auditorías en el año 2022 y finalmente se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie la revisión, fiscalización y finque las responsabilidades a que haya lugar: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política acordó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y tres votos**



que se trate de urgente y de obvia resolución.

Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, y en virtud de que no hay intervenciones, solicita a los que estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los cabildos municipales en funciones y a los concejales municipales electos a establecer y prever dentro de su administración un área de atención y apoyo a los integrantes de la comunidad LGBTTIQA+: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para



exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan suscribir la iniciativa las y los Diputados siguientes: Yesenia Nolasco Ramírez, Adriana Altamirano Rosales, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Laura Estrada Mauro, Noé Doroteo Castillejos, Ysabel Martina Herrera Molina y Lizett Arroyo Rodríguez. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política acordó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su



aprobación, y en virtud de que no hay intervenciones solicita a los que estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca; así como a la Fiscalía Especializada para la atención a delitos contra la mujer por razón de género y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el marco del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer" fortalezcan en todo el territorio



oaxaqueño los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la creación de la Comisión Especial para el Análisis y Actualización de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tenga a bien, respetuosamente exhortar a los 570 Municipios del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias al momento de elaborar y aprobar su Presupuesto de Egresos, realicen una correcta distribución de los recursos que ingresen a la Hacienda Municipal así como las Participaciones Federales, Fondos de Aportaciones Federales, Impuestos, Productos, Derechos y Aprovechamientos Municipales, y sean establecidos de manera clara, precisa y se especifique la periodicidad con que estos mismos serán entregados a las Agencias Municipales, Agencias de Policía y Núcleos Rurales evitando de esta manera el rezago social: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la proposición las Diputadas y los Diputados siguientes: Freddy Gil Pineda Gopar, Juana Aguilar Espinoza, Luis Alfonso Silva Romo, Dennis García Gutiérrez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Pablo Díaz Jiménez, Rosalinda López García, César David Mateos Benítez, Luis Alberto Sosa Castillo y Leticia Socorro Collado Soto. Enseguida, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su**



estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que ejecute las acciones tendientes a solucionar la grave crisis financiera, administrativa y laboral por la que atraviesan los Servicios de Salud de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política acordó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve



Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, y en virtud de que no hay intervenciones solicita a los que estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrion Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las autoridades municipales de San Francisco Telixtlahuaca, San Pablo Huitzo, Magdalena Apasco, Santiago Suchilquitango, Reyes ETLA, San Andrés Zautla, Guadalupe ETLA, Soledad ETLA, Nazareno ETLA, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín de Las Juntas, Animas Trujano, Santa María Coyotepec, San Bartolo Coyotepec, Santa Catarina Quiane, Villa de Zaachila, Ciénega de Zimatlán, Zimatlán de Álvarez, Santa Ana Zegache, San Pablo Huixtepec, Santa Inés Yatzeche, Santa Gertrudis, Santa Cruz Mixtepec y Santa Ana Tlapacoyan, a fin de que realicen las adecuaciones pertinentes a sus presupuestos de egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para destinar los recursos necesarios que les permitan realizar acciones para coadyuvar al desazolve, limpieza y saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado, en sus respectivas delimitaciones territoriales; así como para propiciar la correcta operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales con que cuentan sus municipios, con la finalidad de reducir la contaminación de las



aguas que fluyen por dichos ríos: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**-----

XXXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Laura Estrada Mauro, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Melina Hernández Sosa Rosalinda López García, Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zarate, Haydee Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Juana Aguilar Espinoza, Luisa Cortes García y de los Diputados César David Mateos Benítez, Sergio López Sánchez, Pablo Díaz Jiménez, Luis Alberto Sosa Castillo y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas desaparecidas y al Titular de la Fiscalía General del Estado a que, en sus respectivas atribuciones de manera expedita ejecuten de inmediato la búsqueda de las niñas y mujeres



desaparecidas en el Estado de Oaxaca, incluyendo a la defensora mixteca del medio ambiente Irma Galindo Barrios. Así mismo, se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a que instruya de manera urgente a la Secretaría General de Gobierno, al Consejo Estatal de Seguridad y a la Secretaría de Seguridad Pública coordinarse de inmediato con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con el fin de desarrollar todas las acciones necesarias para la localización con vida de todas las mujeres y niñas desaparecidas en el Estado. Así mismo, solicita a la Secretaría General de Gobierno, a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, presentar en un plazo no mayor a los diez días un informe conjunto a la LXV Legislatura Constitucional del Estado acerca del estado que guarda el fenómeno de desaparición de personas en el Estado de Oaxaca, especialmente para mujeres y niñas y acerca del estado que guarda la búsqueda de la defensora indígena de derechos humanos Irma Galindo Barrios: se le concede el



uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política acordó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y cinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, y en virtud de que no hay intervenciones solicita a los que estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y seis Diputados levantan la mano).



Enseguida, instruye a la **Secretaría** **informar el resultado de la votación, siendo treinta y seis votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y seis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXIV.- En ASUNTOS GENERALES: La Diputada Concepción Rueda Gómez realiza su intervención en el tema de violencia de género, una problemática en el país y en el Estado. Menciona datos de la Organización de las Naciones Unidas, de la Plataforma de Violencia Feminicida, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; en este tema menciona la Alerta de Género decretada hace tres años para cuarenta municipios de la entidad. Menciona también el tema de violencia política por razón de género, refiriéndose que en el caso del proceso interno de Morena para elegir al aspirante a la gubernatura del Estado, la Senadora Susana Harp ha sido blanco de una campaña de acoso, intimidación y violencia política. Por lo que exhorta a la Dirigencia Nacional y Estatal de Morena a que atiendan los focos de violencia; y hace un llamado a los



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

aspirantes que participan en el proceso interno del partido mencionado para que se conduzcan en un marco de respeto y civilidad apegados a los principios que rigen su movimiento; y solicita tanto al Fiscal General como al Fiscal Especializado de Delitos Electoral del Estado de Oaxaca que se investigue y sancionen estos actos. La Diputada Adriana Altamirano Rosales dice que el primero de diciembre se conmemora el Día del VIH, solicitando un análisis al Presupuesto de Egresos y así poder asignarle más presupuesto y atender el tema. En otro tema, con motivo del día internacional de las personas con discapacidad, menciona que ha presentado un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a implementar políticas y acciones de rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad, que sean palpables y garanticen los derechos humanos de este sector tan vulnerable de Oaxaca; mencionando que realizó la entrega de la proposición con punto de acuerdo ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios para inscribirlo en el orden del día.-----



-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para el próximo día miércoles ocho de diciembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.


MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
DIPUTADA PRESIDENTA


YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA


HAYDEE IRMA REYES SOTO
DIPUTADA SECRETARIA


YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
DIPUTADA SECRETARIA


MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”.